



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Comunidades Shawi asentadas en San Martín demandan tierra segura

<http://youtu.be/uY6rNgYKSxU> [1]

Servindi, 18 de setiembre, 2012.- Líderes indígenas del pueblo shawi o kampupiavi ubicado en la provincia y región de San Martín denunciaron la presunta afectación del territorio indígena por parte del Estado Peruano en caso acceder a la petición de la empresa ECOAMERICA SAC que pretende la adjudicación en propiedad de más de 72,000 hectáreas ante COFOPRI y Registros Públicos de Loreto.

La carta pública denominada “wa’an kapini ninuntatui yunkiraisu” o “entre los jefes nos reunimos para pensar” señala que en un primer momento la empresa obtuvo una sentencia favorable del Juzgado de Yurimaguas el año 2010, situación apelada por el procurador público de COFOPRI y SUNARP ante la Sala Mixta de Tarapoto, resultando desfavorable a la demandante.

Luego de esto, la empresa apeló ante el Tribunal Constitucional, quien la declaró en junio del presente año improcedente, indicando que en el caso no sólo existe un derecho expectatio de la empresa sino del pueblo shawi.

Ante esta situación que desconoce el derecho al territorio ancestral y el derecho a la consulta, los líderes indígenas agrupados en la Coordinadora de Desarrollo de Pueblos Indígenas de San Martín (CODEPISAM) realizaron diversas acciones para demandar la intervención de las instituciones estatales para tutelar y proteger sus derechos colectivos, al amparo del Convenio 169 de la OIT.

Señalan que existen irregulares informes técnicos de COFOPRI Loreto, que indican no existen comunidades nativas sobre el territorio en pretensión; a pesar que en reuniones con las autoridades regionales se informó que existe superposición de 21,000 a 31,000 has. de territorio indígena en la Región San Martín.

Los líderes indican que en el territorio en disputa existen tres comunidades nativas: Santa Sofía, Santa Rosa y San Manuel de Nashatauri. Se sabe además que no serían los únicos pueblos afectados, pues en el proceso judicial se apersonaron como parte interesada una Asociación de Excombatientes del Cenepa y una Asociación de Productores de Nuevo Papaplaya.

Además de la afectación a la población indígena sería afectado todo el entorno ambiental, recursos naturales y agua que es parte de su subsistencia.

Ely Tangoa Lancha, representante de la federación regional indígena de la etnia Shawi de San Martín, afirmó que “En nuestra tierra madre se encuentran, bosques que albergan plantas donde obtenemos nuestras medicinas, animales que cazamos para alimentar a nuestras familias”.

“También existen lagunas como Papa Cocha, Atún Cocha, Suni Cocha, unida por quebradas, como la de Andrés Caño, Atún Quebrada, Sacarita, Yanayacu, Matador, Yurac, entre otras” indicó Tangoa.

“En ellas realizamos actividades de pesca artesanal para subsistencia del pueblo indígena y es zona de desove de una gran cantidades y variedades de peces” agregó.

La Federación Indígena del Pueblo Shawi de San Martín reúne a siete comunidades nativas. Todas están preocupadas por lo que podría pasar si el Estado no interviene tutelando sus derechos.

Las comunidades no tienen títulos de propiedad, sólo tienen un reconocimiento legal, a pesar que se encuentran en posesión de sus tierras desde tiempo atrás.



"Queremos tierras seguras con títulos y consulta cuando se quieran dar adjudicaciones de propiedad, concesiones forestales, mineras e hidrocarburos sobre nuestros territorios" sostiene el presidente de la Federación.

Fuente: Con información de Nuestros Derechos.pe: <http://nuestrosderechos.pe/content/per%C3%BA-comunidades-shawi-asentadas-en-san-mart%C3%ADn-demandan-tierra-segura> [2]

Tags relacionados: [cofopri](#) [3]

[convenio 169](#) [4]

[oit](#) [5]

[shawi](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/72618>

Links

[1] <http://youtu.be/uY6rNgYKSxU>

[2] <http://nuestrosderechos.pe/content/per%C3%BA-comunidades-shawi-asentadas-en-san-mart%C3%ADn-demandan-tierra-segura>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cofopri>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/convenio-169>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/oit>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/shawi>